

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones,

esta Dirección General de Fomento del Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 14 de enero de 2004.

Sevilla, 16 de enero de 2008.- La Directora General,
Esperanza Perea Acosta

Beneficiario		Importe	Finalidad
ASOCIACION MUJERES INMIGRANTES MARROQUIES AMAL ANDALUZA	(Exp.) SC/IGS/00004/2007	99.385,20	Interés General y Social
ACECA (AS.DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE LA C.A.	(Exp.) SC/IGS/00008/2007	209.690,10	Interés General y Social
FUNDACION MARGENES Y VINCULOS	(Exp.) SC/IGS/00009/2007	451.223,36	Interés General y Social
FAMP	(Exp.) SC/IGS/00010/2007	167.752,08	Interés General y Social
PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERE	(Exp.) SC/IGS/00013/2007	48.927,69	Interés General y Social
FAMSI -FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS	(Exp.) SC/IGS/00014/2007	97.855,38	Interés General y Social
CONFEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS CAVA	(Exp.) SC/IGS/00019/2007	35.395,36	Interés General y Social
ASOCIACIÓN "MADRE CORAJE"	(Exp.) SC/IGS/00020/2007	321.524,82	Interés General y Social
UNION ANDALUZA DE AGRICULTORES Y GANADEROS	(Exp.) SC/IGS/00023/2007	531.456,75	Interés General y Social
FUNDACION VIA VERDE DE LA SIERRA	(Exp.) SC/IGS/00025/2007	20.969,01	Interés General y Social
FEDERACION DE MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCIA	(Exp.) SC/IGS/00026/2007	608.100,48	Interés General y Social
UNION SINDICAL OBRERA	(Exp.) SC/IGS/00030/2007	209.690,10	Interés General y Social
ASOCIACION ANDALUZA CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA	(Exp.) SC/IGS/00033/2007	70.640,55	Interés General y Social
FUNDACION GERON	(Exp.) SC/IGS/00035/2007	271.191,96	Interés General y Social
CEPES- ANDALUCIA	(Exp.) SC/IGS/00039/2007	266.061,69	Interés General y Social
CONFEDERACION ANDALUZA DE MINUSVALIDOS FISICOS	(Exp.) SC/IGS/00040/2007	397.247,04	Interés General y Social
FUNDACION GENUS	(Exp.) SC/IGS/00041/2007	104.333,90	Interés General y Social
FEDERACION "AUTISMO ANDALUCÍA"	(Exp.) SC/IGS/00042/2007	63.610,20	Interés General y Social
FEDERACION ANDALUZA ASOCIACIONES DE SORDOS	(Exp.) SC/IGS/00045/2007	1.362.985,65	Interés General y Social
FUNDACIÓN GOTA DE LECHE	(Exp.) SC/IGS/00046/2007	229.534,56	Interés General y Social
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	(Exp.) SC/IGS/00047/2007	522.709,51	Interés General y Social
FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES ALCER	(Exp.) SC/IGS/00052/2007	765.115,20	Interés General y Social
UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE A	(Exp.) SC/IGS/00053/2007	143.729,28	Interés General y Social
FEANSAL	(Exp.) SC/IGS/00056/2007	90.865,71	Interés General y Social
CONFEDERACION DE EMPRESAS PEQUEÑAS Y AUTONOMOS DE ANDAL	(Exp.) SC/IGS/00057/2007	90.865,71	Interés General y Social
COOPERACION Y DESARROLLO CON NORTE DE AFRICA (CODENAF)	(Exp.) SC/IGS/00059/2007	102.836,07	Interés General y Social
ASOC. PROMOCION MUJER CON DISCAPACIDAD 'LUNA'	(Exp.) SC/IGS/00061/2007	289.796,40	Interés General y Social
CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE ANDALUCÍA	(Exp.) SC/IGS/00062/2007	788.035,14	Interés General y Social
ASOCIACION DE FUNDACIONES ANDALUZAS	(Exp.) SC/IGS/00068/2007	16.226,56	Interés General y Social
MOV POR LA PAZ, EL DESARME Y LIBERTAD DE ANDALUCIA	(Exp.) SC/IGS/00070/2007	62.907,03	Interés General y Social
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	(Exp.) SC/IGS/00071/2007	33.492,34	Interés General y Social
CONSORCIO DE ENTIDADES PARA ACCION INTEGRAL MIGRANTES	(Exp.) SC/IGS/00072/2007	98.370,72	Interés General y Social
ASOCIACION ANDALUZA DE EMPRESAS DE INSERCIÓN EIDA	(Exp.) SC/IGS/00074/2007	270.348,39	Interés General y Social
UNION ROMANI DE ANDALUCIA	(Exp.) SC/IGS/00075/2007	178.527,09	Interés General y Social
CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ANDALUCIA	(Exp.) SC/IGS/00076/2007	1.723.470,73	Interés General y Social
ASOCIACION REGIONAL ANDALUZA DE MUJERES SORDAS	(Exp.) SC/IGS/00078/2007	32.618,46	Interés General y Social
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL PSICOLOGOS DE ANDALUCIA ORIENTA	(Exp.) SC/IGS/00079/2007	348.559,92	Interés General y Social
ASOCIACIÓN CARDIJN	(Exp.) SC/IGS/00081/2007	342.493,83	Interés General y Social
FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	(Exp.) SC/IGS/00084/2007	271.268,01	Interés General y Social
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CULTURALES CRIST. ANDALUCIA	(Exp.) SC/IGS/00088/2007	166.934,16	Interés General y Social
FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD ANDALUCIA	(Exp.) SC/IGS/00094/2007	41.938,02	Interés General y Social
FUNDACION ANDALUCIA ACCESIBLE	(Exp.) SC/IGS/00102/2007	146.940,30	Interés General y Social
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MAYORES DE ANDALUCIA FAMAN	(Exp.) SC/IGS/00105/2007	76.886,37	Interés General y Social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO PUEBLOS DE ANDALUCIA	(Exp.) SC/IGS/00001/2007	139.111,83	Interés General y Social

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJA-PAC.

Expediente: HU/AAI/0481/2003 RE.86/07.

Entidad: Cristina Toro Ramírez.

Localidad: Bollullos Par del Condado-Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 14 de enero de 2008.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 14 de enero de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la Organización Sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 20 de noviembre de 2007 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la Organización Sindical denominada «Asociación de Técnicos de Consumo de Andalucía» (ASTEKAN). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 2.1.2008. Con fecha 20 de noviembre de 2007 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 2 de enero de 2008.

Como firmantes del Acta de Constitución de la citada organización figuran don José Ramón Alonso Valera, don Alonso José Landero Narváez, don Javier Martín de la Hinojosa Bertoluchi y don Juan Martín Escalona. El acuerdo de constitución se celebró en Antequera, el día 16.6.2007.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 14 de enero de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 14 de enero de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto,

de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 12 de diciembre de 2007 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato Independiente de Personas con Discapacidad» (SID). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 9.1.2008. Con fecha 14 de diciembre de 2007 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 9 de enero de 2008.

Como firmante del acta de constitución de la citada organización figura doña Carmen María García Rodríguez, en representación de los fundadores del sindicato. El acuerdo de constitución se celebró en Córdoba, el día 26.11.2007.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 14 de enero de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 14 de enero de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 27 de noviembre de 2007, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Queseros Andaluces» (Quesandaluz). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 9.1.2008. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional la entidad tiene como fines la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios, de conformidad con el art. 7 de la Constitución, dentro del ámbito profesional de transformación y elaboración de productos lácteos artesanales.

Como firmantes del acta de constitución figuran la empresa Quesos Artesanales de Villaluenga, S.L. representada por don Carlos Ríos Moreno; la empresa Lácteos Pastor del Valle, representada por don Antonio Vera de la Rosa; y la empresa Quesería de la Sierra Subbética, representada por don Juan de Dios Serrano González.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Mollina, el día 9.11.2007.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 14 de enero de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.